



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 85 – 2011 – MPC

Cusco, 18 de marzo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos 5°, 8° 11° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, otorga la **Distinción de “Visitante Distinguido”**, al personaje de categoría mundial, nacional o extranjera que se distingue por su trayectoria al servicio de la humanidad y que visita la ciudad del Cusco en misión oficial;

Que, corresponde a la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, reconocer la visita al Perú y al Cusco, del señor **Diego Silva Lehmann, de nacionalidad peruana – argentina, chef, investigador culinario, periodista gastronómico y actual Presidente Internacional de Aregala – Asociación de Restauradores Gastronómicos de las Américas;**

Que, el señor **Diego Silva Lehmann, ha sido miembro fundador de woc.press- organización mundial de prensa y difusión gastronómica y fundador y director de relaciones públicas de Cocineros sin fronteras, Cooks without frontiers, Cuisiniers sans frontières y Cozinheiros sem fronteiras, actual Embajador Mundial de Cocineros sin fronteras;**

Que, la **Asociación de Restauradores Gastronómicos de las Américas, Aregala, dentro de su amplia labor benéfica por el mundo, ha organizado una Cena de Gala el sábado 19 de marzo de 2011, en el Convento de San Francisco cuyos fondos recaudados serán destinados a apoyar el tratamiento de niños con cáncer del Hospital Antonio Lorena del Cusco, hecho que no puede pasar sin reconocimiento por el gobierno local de la Capital Histórica del Perú;**

Por tanto, estando a lo establecido por los Artículos 5° 8°, 12°, 23° y 24° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



**“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

SE RESUELVE:

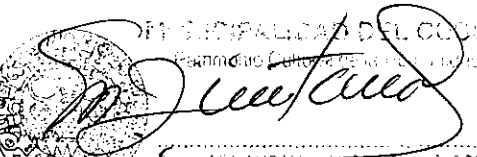
ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguido del Cusco, al señor Diego Silva Lehmann, de nacionalidad peruana – argentina, chef, investigador culinario, periodista gastronómico y actual Presidente Internacional de Asociación de Restauradores Gastronómicos de las Américas, Aregala, con motivo de su presencia en nuestra Patria y la Capital Histórica del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

DESE cuenta al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Econ. WILLIAMS WILSON GUERRA FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad



Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE

SG/WMQF
Rara.